

on  
de xel  
del axa

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla  
 de Leon de Aragon de Sicilia de Jerusalem  
 de Navarra de Granada de Toledo de Valencia  
 de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña  
 de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de  
 los Algarves de Algeira de Gibraltar de las yslas  
 de Canaria de las yndias y de las yslas y tierra  
 firme del mar oceano con de sebarcellona senor  
 de vizcaya y de molina duque de atenas y neo  
 patria conde de Tullusleon y de cerdania mar  
 quec de oristan y de sorian archidugue de  
 austria duque de bohemay granante y mi  
 lan conde de flandee de tirid etc por quanto  
 aviendo nos sido ynformado que el off de xel de la  
 seda sea abad de murad que ay un tam de la  
 puelle con verma que nos le proveamos como  
 lo hazemos en las otras partes de estos  
 Reynos donde el off de xel de las nias  
 mandamos al corregidor de la dya abad que  
 llamados y oidas las partes que quier toca  
 segun se ynformacion cerca de ello y la embia  
 se ante nos con su parecer el qual de corre  
 gidor labo y fueritida y presentada ante  
 algunos del nro consejo y por ella y su pa  
 recer consta que se eno proveerse el dize  
 off de xel de los seguen algunos franceses yn  
 convenientes y que para lo curar to  
 quitarlos con verma que nos le proveerem  
 lo qual visto por los del dize nro consejo y con  
 nos consultado hazemos acordado de criar como  
 por ea presente creamos el dize off de xel de la  
 seda de la dya abad de murad para que agora  
 y de aqui adelante siempre vacare se provea  
 por nos por ende acatando lo vos do  
 mingo de cuago ayuda de nra camara nos sa

